

# **PARTIDO INICIATIVA VERDE POR BUENOS AIRES PLATAFORMA ELECTORAL**

## **1 - CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

1. El PARTIDO INICIATIVA VERDE es un instrumento de la ecología política. Su existencia no es un fin en sí mismo y tiene sentido sólo en la medida en que sirva para hacer avanzar sus ideas y programa y transformar la sociedad y la realidad. El PIV es parte de una familia política internacional, los Verdes, que crece en todo el mundo desde fines de los años 70. Se propone desarrollar una estrategia conjunta y una acción coordinada en favor del desarme, la desnuclearización, el ecodesarrollo, la solución negociada de los conflictos y el respeto de las libertades democráticas, la justicia social y los derechos humanos en todos los países del mundo, propiciando el establecimiento del criterio "el ambiente no se negocia".

2. Considerando la creciente impotencia de los Estados nacionales, incluso los más poderosos de las naciones, para controlar el flujo de la especulación financiera internacional y la profundización de las desigualdades en la relación norte-sur, el aumento de la exclusión, el desempleo y la injusticia social, las amenazas ambientales a escala planetaria, como el "efecto invernadero", el deterioro de la capa de ozono y la proliferación nuclear, los Verdes debemos tomar la iniciativa para proponer formas supranacionales de control democrático sobre los movimientos de capitales especulativos, sobre el flujo de bienes y servicios que no contemplan en sus países de origen la sustentabilidad económico, social y ambiental, y las agresiones al medio ambiente de efecto global.

3. El PIV lucha por el fortalecimiento del movimiento ambiental y por llevar a cabo sus propuestas. Actúa como un canal de acción política en el ámbito institucional, al servicio de la ecología, sin pretensiones hegemónicas o instrumentalizantes. El PIV participa, a través de sus militantes, de los movimientos sociales, culturales y organizaciones no gubernamentales. El PIV debe organizarse con las comunidades locales, obtener el poder a través de los distintos niveles de competencias legislativas y ejecutivas, para la aplicación de la política verde en los planos local, provincial y nacional.

4. El PIV no se encorseta en la estrecha polarización izquierda versus derecha. Está situado en la parte delantera. Está abierto al diálogo con todas las demás fuerzas políticas a fin de poner en práctica las propuestas y programas del movimiento verde. El PIV se compromete con las aspiraciones de la inmensa mayoría de la población y trabajar en solidaridad con todos los sectores excluidos, oprimidos y discriminados. Aboga por una redistribución de los ingresos, la justicia social, el papel regulador y protector de las autoridades públicas en relación a los grupos desfavorecidos y los intereses de la mayoría de los ciudadanos, tan distante del poder económico como de los privilegios de las corporaciones. Sin embargo, no sigue los cánones tradicionales de la izquierda, cuestiona de la misma manera la hegemonía neoliberal, como las vertientes productivistas del siglo XIX. Los Verdes buscan en la ecología política los nuevos caminos para los problemas del planeta.

5. El PIV se identifica con los principios democráticos y pluralistas: sufragio universal, pluripartidarismo, voto facultativo, la división de poderes y la subordinación de las fuerzas armadas al poder civil, elegido libremente por el pueblo. Reconoce el instrumento de la democracia para la superación de diferencias y apoya la profundización de una cultura democrática que fomente la convivencia pacífica, armónica, de cooperación y la solidaridad entre los ciudadanos, propiciando una democracia participativa, superadora del criterio delegativo y representativo.

## 2 - ECONOMÍA VERDE PARA UNA VIDA MEJOR

1. La estrecha relación que existe entre las cuestiones ambientales y la cuestión social es la base de la propuesta verde para una vida mejor. Los problemas sociales y ambientales deben ser tratados de forma integrada y desde una perspectiva sistémica para que tenga realmente un efecto en la calidad de vida. El tener más no quiere decir tener una vida mejor. Más ingresos y más consumo no siempre pueden proporcionar, por sí mismos, una mejor calidad de vida y más felicidad. Es posible que incluso pueda acelerar su degradación. Por su parte, la simple preocupación por la conservación de la naturaleza, sin sensibilidad social combinada con la incapacidad para identificar modelos de desarrollo sostenible sólo puede exacerbar la pobreza y allanar el camino para una mayor devastación ambiental en el futuro. La política verde defiende el desarrollo sostenible como una manera de luchar contra la pobreza y la contaminación ambiental. Esto significa la generación de empleo y el trabajo intensivo en la preservación y recuperación del medio ambiente y el desarrollo de nuevos sectores de la economía basados en tecnologías limpias y la promoción de un modelo de producción y consumo diferentes a los actuales, basados en los principios del desarrollo sostenible y del consumo sustentable.

2. EMPLEO, CALIDAD DE VIDA Y PRODUCCIÓN: el desempleo y la exclusión son el principal reto social global del nuevo milenio. La crónica de la marginación de millones de personas en relación con la sociedad de consumo y producción se verá agravado por un nuevo tipo de desempleo que afecta a los trabajadores previamente integrados, especialmente en el sector industrial, como resultado de los avances en la informatización, la automatización y la internacionalización de la economía. Para hacer frente a esta realidad es necesario:

- a) crear mecanismos para compartir puestos de trabajo y ampliar el seguro de desempleo;
- b) realizar inversiones directas del Estado y estimular la inversión privada en la creación de empleos para el desarrollo local, con uso intensivo de mano de obra en la protección y recuperación del medio ambiente: la reforestación, restauración de áreas degradadas, la protección y conservación de los bosques y parques, el reciclaje de basura, obras de saneamiento y agua potable, la salud y la educación ambiental, el ecoturismo, entre otros;
- c) apoyar y estimular a las pequeñas y medianas empresas para su modernización y la adopción de tecnologías eficaces y la búsqueda de nuevas formas de economía, cooperación y autonomía;
- d) mantener los tipos de interés en consonancia con las posibilidades de desarrollo público y desarrollar líneas de crédito a las pequeñas y micro empresas y cooperativas que puedan crear más puestos de trabajo;
- e) crear incubadoras de pequeñas empresas, microempresas, cooperativas y organizaciones sociales para apoyarlos en los trámites burocráticos, de mercado y el acceso al crédito.
- f) promover la simplificación administrativa para acelerar y facilitar la creación de nuevos emprendimientos, especialmente aquellos basados en el desarrollo y la aplicación de tecnologías limpias.

3. En una economía mundial que está cada vez más orientada a los servicios más diversificados y sofisticados, profundamente influenciada por la especulación financiera transnacional, es necesario reanudar el aumento de las inversiones productivas, principalmente en la mejora de la calidad de vida de las personas en todos los niveles, especialmente en los nuevos servicios para preservar y restaurar el medio ambiente y mejorar la vida cotidiana de las personas, rechazando la especulación financiera como un recurso legítimo para la creación de desarrollo y riqueza.

4. El Partido Iniciativa Verde no realiza una distinción maniquea entre las inversiones nacionales y extranjeras. Adoptamos como criterio las implicaciones y consecuencias sociales y ecológicas de las inversiones y el uso de bienes y servicios producidos por estimular la inversión que crea empleos y puestos de trabajo, bienes y servicios útiles producidos en mejores condiciones ambientales y desalentar los que se basan en la superexplotación del trabajador y de los recursos naturales, que generan la contaminación del medio ambiente en perjuicio del desarrollo sustentable.

5. POLÍTICA AGROPECUARIA Y LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE: el acceso a la tierra, el crédito y la orientación para el desarrollo de un sistema productivo y ecológicamente sostenible de la agricultura es uno de los principales problemas sociales argentinos.

El PIV aboga por:

a) crear un impuesto a las tierras ociosas o de baja productividad y megalatifundios, preservando las zonas de interés ecológico. El aumento en el número de propietarios y productores, desalentando el crecimiento de la frontera agropecuaria en detrimento de los bosques y el crecimiento irracional y desmedido de las periferias de las grandes ciudades, apoyando la formación de cooperativas de producción, distribución y venta de productos agrícolas y de consumo popular;

b) la promoción de una política de apoyo a la agricultura orgánica.

c) estimular la producción de alimentos sanos para el mercado interior y la mejora de la transmisión y almacenamiento de los alimentos haciéndolos más seguros, la reducción de los residuos y la pérdida de alimentos por errores de almacenamiento o de transporte y el reciclado de la basura proveniente de los alimentos;

d) el establecimiento de redes y suministro gratuito de comidas diarias, coordinado localmente por las asociaciones municipales con las organizaciones no gubernamentales y la iniciativa privada, institucionalizado para garantizar su distribución justa, su servicio regular y su continuidad.

6. RENTA SOCIAL Y MICROCRÉDITOS: El PIV defiende el rol principal del Estado en la lucha contra la pobreza y en la protección de los más pobres, que no pueden ser abandonados a la espontaneidad del mercado, ya que junto con la automatización productiva e industrial, sólo genera más exclusión y marginación. La acción del Estado debe deshacerse de clientelismo, el corporativismo y los privilegios de los sectores que están lejos de ser los sectores más vulnerables.

En este sentido, los Verdes proponemos:

a) la introducción gradual de la renta social mínima para garantizar un ingreso mínimo a todos los ciudadanos;

b) la creación de una escala de becas para las madres de los adolescentes y los niños que permanecen escolarizados;

c) para obtener fondos para estos programas se podrá recurrir al aumento de los impuestos sobre la industria de bebidas, el tabaco y el sector financiero, entre otros;

d) crear redes de micro-proyectos;

e) promover la capacitación en el trabajo a gran escala para hacer frente a los cambios en el mercado laboral y poner en práctica programas de incentivo fiscal para contratar a los jóvenes, garantizando su tiempo para continuar los estudios.

### 3 - EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y EL ECODESARROLLO

1. El principal obstáculo para el desarrollo sostenible y la plena democracia es el cada vez más bajo nivel de educación y cultural de las sucesivas generaciones que pasan a través del actual sistema educativo. La degradación del sistema educativo y su incapacidad para formar a las personas también conlleva consecuencias negativas para la formación de un profesional adecuado, afectando notablemente la consolidación de una sociedad cohesionada y de una economía capaz de crear el valor máximo a partir de una mano de obra cualificada.

Para lograr un sistema educativo de excelencia son necesarias:

a) la educación de los niños para el pleno ejercicio de la ciudadanía y la afirmación de una cultura democrática que respete las diferencias, cuestionando todas las formas de opresión, la discriminación y los prejuicios, promoviendo la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y la defensa de la naturaleza, valores perdurables de la sociedad;

b) invertir en la formación continua de los docentes y en infraestructura para la recuperación y rehabilitación de escuelas en la enseñanza primaria, secundaria y universitaria;

c) la defensa de la educación pública y la universidad, invirtiendo en la informatización, la educación a distancia y la educación no formal en todos los niveles;

d) la defensa de la universidad pública al servicio del cambio social, el apoyo a la comunidad y el ecodesarrollo.

2. CUIDAR a nuestros niños: movilizar los recursos locales, nacionales y de asistencia internacional junto a políticas comunitarias locales para asistir a los niños abandonados. Por tanto es necesario:

a) apoyar con subsidios a las familias y a las instituciones que trabajen con la niñez con un paradigma de inclusión y no de represión; para terminar con la realidad de los niños en situación de vulnerabilidad social;

b) en caso de los menores en conflicto con la ley penal, considerados de alto riesgo, mejorar los establecimientos especiales para menores, de ser posible próximos a las comunidades de origen, y con oportunidades para la formación profesional y la rehabilitación;

c) la atención médica especializada para los niños en situación de vulnerabilidad social y diversas campañas de educación preventiva, incluidas las de enfermedades de transmisión sexual y SIDA;

d) lucha contra el abuso sexual, la prostitución infantil y de la juventud y de la trata internacional de los niños con la asignación de mayores penas para estos delitos, con su inclusión en la lista de crímenes aberrantes.

e) brindar a los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social servicios adecuados y accesibles que se ajusten a su necesidad específica promoviendo políticas integrales que fortalezcan espacios de contención por excelencia - la familia y la escuela-.

## 4 - CULTURA Y COMUNICACIÓN

1. La extraordinaria riqueza cultural de Argentina se ha visto gravemente erosionado por la falta de apoyo adecuado. El Estado no puede estar ausente en el apoyo cultural y artístico, debe existir el apoyo y la subvención para actividades culturales y artísticas de interés público de primer orden y de la comunidad que tienen dificultades para concretarse a través del mercado. Además, el gobierno debe garantizar que las iniciativas que reciban el apoyo público deben promover los valores de afirmación de la democracia, la tolerancia, la paz y la preservación del medio ambiente. Promover la democratización de los medios de comunicación, en particular los medios de comunicación electrónicos.

Se trata de:

a) promover la creación de nuevos espacios culturales y la prestación de apoyo al cine, teatro, literatura, artes visuales y la música y la financiación de los proyectos seleccionados por riguroso concurso, sin apadrinamiento político y eliminando la práctica del tráfico de influencias;

b) difundir los valores y la protección del medio ambiente, la no violencia, de la fraternidad y la solidaridad humana y respeto a la diferencia;

c) descentralizar y democratizar los medios de comunicación de masas que permite el acceso gratuito de los ciudadanos en función social a los medios en busca de una situación en la que muchos ciudadanos puedan dirigirse a muchos otros ciudadanos;

d) adoptar mecanismos para desalentar el uso de "enlatados" extranjeros de TV, especialmente los que promueven la violencia;

e) custodia exclusiva del poder político sobre las concesiones de radio y TV;

f) determinar la difusión libre de mensajes educativos sobre la prevención de riesgos y el respeto de la normas de tráfico, la educación ambiental y la salud social y otros cambios de comportamiento que son fundamentales para proporcionar una mayor seguridad y mejorar la calidad de vida;

g) defender la cultura en todas sus manifestaciones religiosas y artísticas, independientemente de su origen étnico;

h) repudiar la discriminación en todas sus formas con constantes campañas educativas para enseñar el respeto y la tolerancia;

## 5 - ECOLOGÍA URBANA, EL RETO DE LAS CIUDADES

1. La ecología urbana es el gran reto de este siglo, porque aproximadamente el 80% de la población de nuestro país se concentra en las ciudades. Las ciudades están incluidas en el ecosistema donde fueron fundadas, son construcciones humanas sobre un medio geográfico, geológico y climático con el que interactúan incesantemente, para bien o para mal. La crisis urbana es cada vez más intensa y sólo puede abordarse con éxito dentro de un diseño que se propone para integrar a la ciudad sabiamente a su medio ambiente natural y no divorciado de ella.

2. El Partido Iniciativa Verde propone el equilibrio entre población y el uso del territorio y por ello el reordenamiento territorial urbano al efecto de dotar equipamiento y servicios en función de la población residente y ocasional.

3. ÁGUAS: El agua es un bien social esencial para la vida. El Estado debe garantizar el acceso al agua saludable y la existencia de control y cogestión social a través del mecanismo que establece la ley. La normativa regulará el gobierno, la administración, el manejo unificado e integral del recurso, la participación de los interesados y los emprendimientos y actividades calificadas como de interés social.

El PIV promueve garantizar el suministro de agua potable en cantidad suficiente, la construcción de redes de alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales y de drenaje debe ser una prioridad en la ecología urbana. Ella debe ser a través de empresas técnicamente capacitadas, con una democrática y transparente relación con el pueblo.

Asimismo promueve la conservación y defensa del patrimonio estratégico, natural, cultural y la preservación del ecosistema Iberá, sus esteros y su diversidad biológica, y como reservorio de agua dulce, en la extensión territorial que por ley se determine, previo relevamiento y fundada en estudios técnicos. Debe preservarse el derecho de los pobladores originarios, respetando sus formas de organización comunitaria e identidad cultural.

Se trata de:

a) la municipalización, descentralización y democratización de los servicios de distribución de agua potable, con la participación de la sociedad civil en la gestión del agua;

b) el control del gobierno local sobre la calidad de los servicios;

c) el tratamiento de los efluentes domésticos e industriales, que se deberá aplicar y supervisar en base a criterios que estén de acuerdo con el tipo de uso y el grado de compromiso de las aguas a las que tributan.

3. BASURA: la acumulación de basura en las zonas urbanas es uno de los principales factores responsables de las inundaciones, además de representar una amenaza para la salud pública, siendo también un factor de depreciación de la tierra y de la imagen de las ciudades que no tratan adecuadamente su recolección y disposición final. Asimismo, la mala disposición de residuos industriales, algunos altamente contaminantes, contaminando el suelo, el agua y causando graves daños a la salud de las poblaciones afectadas.

Se propone:

a) aplicar el principio de Basura Cero, reduciendo el volumen de la basura a partir de un cambio de mentalidad en la producción y uso de los envases, basado en la reducción y la simplificación de la mayoría de los residuos, desalentando el uso intensivo de plástico y

forzando a las empresas de bebidas y otros a asumir su cuota de responsabilidad para el reciclado de las latas de aluminio y botellas de plástico, que tuvo su punto culminante con la cultura de los desechables;

b) asumir a la basura como un problema cultural y la necesidad de realizar un intenso trabajo sobre la conciencia de los ciudadanos respecto de los cambios de comportamiento imprescindibles para alcanzar un modelo de tratamiento responsable de los residuos, a partir de la educación ambiental formal, no formal e informal;

c) ejecutar proyectos en la comunidad para la recolección, la compra de basura en las comunidades pobres, eliminando los factores de riesgo para los recuperadores urbanos e implementando programas de cooperación para la separación y recolección diferenciada para el reciclaje;

d) considerar el reciclado de los componentes de la basura y escombros como un imperativo del medio ambiente y una inversión para el futuro, aún cuando constituyan, en el futuro inmediato, un activo pobre económicamente;

e) eliminar los basurales a cielo abierto para la disposición final de los residuos, sustituyéndolos por tecnologías de aprovechamiento de los residuos orgánicos y rellenos sanitarios de pequeña escala, administrados en forma sostenible con reforestación, tratamiento de lixiviados y captura de gas metano.

d) instalar plantas para el reciclaje y compostaje como soluciones adaptadas a nuestro clima y las condiciones de trabajo. La introducción de los incineradores es cuestionable por sus costos directos e indirectos, los riesgos de la contaminación por dioxinas y otras soluciones para la alta tecnología incorporada fuera del contexto climático, técnico y cultural en el que fueron diseñados.

4. TRANSPORTE: cuestionamos el modelo actual que sostiene la absoluta primacía del automóvil como un paradigma de los desplazamientos y la situación perversa que se produce en nuestras ciudades en las que el tráfico se convierte en un componente importante de la violencia urbana y donde la gente paga un alto precio por medios de transporte contaminantes e ineficientes. Promover la implantación de un modelo de transporte basado en el principio de la movilidad sostenible.

Debemos:

a) racionalizar el sistema de transporte colectivo de pasajeros para llegar a ofrecer un servicio más equilibrado socialmente y ambientalmente menos contaminante. Impulsar carriles exclusivos, estaciones de embarque rápido, estimular y regular el uso de vehículos con mayor capacidad, más silenciosos, con emisiones controladas y el aumento de la flota alimentada por gas natural. Regular el uso de camionetas "vans" y otras formas de transporte público en pequeño, prohibiendo y reprimiendo actividades "piratas" de transporte.

b) priorizar el transporte en sus alternativas no contaminantes y más eficientes, de acuerdo a las condiciones específicas de cada ciudad: incrementar la red de ferrocarriles, subterráneos, de vehículos ligeros en los senderos, tranvías, trolebuses, así como formas de integración intermodal;

c) implementar sistemas de ciclovías con carriles exclusivos para bicicletas, y la educación para su uso correcto, e integrar los sistemas ciclovitarios con la masa de transporte sobre rieles, los transbordadores y terminales de autobuses;

d) crear otro transporte no motorizado para liberar las instalaciones y la ampliación de las aceras para los peatones, la promoción de patinaje y excursiones. La protección de los peatones y hacer valer su prioridad por sobre los vehículos;

e) estimular el transporte fluvial. Aumentar el control social y comunitario sobre el transporte

urbano;

f) estimular la conversión a gas natural de autobuses, camiones y taxis;

g) desalentar gradualmente el uso intensivo del automóvil, que deben ser utilizados como medios de transporte adecuados para la larga distancia, y no como medios de transporte para el día a día. Por tanto debe aumentarse gradualmente las zonas de estacionamiento pago.

h) facilitar el tráfico en las zonas residenciales a través de un diseño urbano que requiera una reducción de la velocidad y un comportamiento más prudente de los automovilistas;

i) adoptar estrategias de zonificación para estimular el desarrollo local, los múltiples usos de los barrios, con generación de empleo más cercana al lugar de residencia.

j) invertir en la reducción de la demanda de transporte a partir del desarrollo tecnológico y el fomento del trabajo en el domicilio, con la consiguiente reducción de los viajes, menor desperdicio de energía, emisiones de contaminantes, congestión urbana y neurosis ciudadana.

5. AIRE: La contaminación atmosférica es una de las principales causas de la degradación de la salud en los centros urbanos industriales y suburbios.

Se trata de:

a) mejorar el monitoreo de la calidad del aire y la sanción de nuevas leyes que acompañen el cumplimiento de los objetivos cada vez más exigentes que acompañen la tendencia internacional en la materia;

b) reducir las emisiones producidas por el transporte, por la industria y por los domicilios de gases de efecto local (particulado, SO<sub>2</sub>, CO, NO<sub>x</sub>, hidrocarburos, ozono, etc.) de manera combinada con medidas para reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y metano que contribuyen al calentamiento global dentro de la meta de reducción de las emisiones previstas en la Convención del Clima, aprobada en el Río 92, y sus protocolos complementarios;

c) el establecimiento de la verificación técnica vehicular anual ambiental de todos los vehículos, retirando de la circulación aquellos irreparablemente contaminantes y obligar a los demás a satisfacer cada vez más estrictas normas de emisión.

d) establecer parámetros que permitan reducir las emisiones urbanas, implementar corredores para garantizar la ventilación urbana y evitar las islas de calor;

6. EL VERDE URBANO: las áreas verdes en zonas urbanas, bosques, parques, jardines y árboles de la calle son esenciales para un entorno urbano saludable. La preservación de zonas verdes no es para mantenerlas intocables, sino para un uso y disfrute bien organizado y sustentable. La existencia de un sistema integrado de parques, corredores verdes, cuencas de acumulación de agua de lluvia, en consonancia con la vegetación, son importantes para una adecuada calidad de vida y la prevención de las inundaciones. El arbolado de la calle - el más vulnerable ecosistema urbano - tiene un papel indispensable para mitigar el calor, la contaminación del aire y el ruido. La protección y gestión de un inventario vegetal público superavitario es uno de los grandes desafíos de la ecología urbana.

Debemos:

a) reforestar las zonas degradadas por el crecimiento urbano, instalar pistas de protección marginal de los lagos, ríos y canales, utilizando, cuando sea posible, mecanismos de movilización de las comunidades, tales como el esfuerzo comunitario subsidiado por el Estado;

b) desplegar y organizar unidades de conservación urbana que deben ser delimitadas, protegidas y provistas de infraestructura, buscando alianzas con las organizaciones no gubernamentales y empresas privadas para su aplicación y la práctica de conservación;

c) proteger y gestionar adecuadamente el balance del arbolado urbano garantizando la supervivencia y el desarrollo de las especies plantadas para que sea ampliamente superior a las pérdidas inevitables por el paso del tiempo. Establecer rutinas para el desarrollo de nuevos especímenes y una política de cuidado y poda adecuados;

d) Creación de sistemas de áreas protegidas urbanas en el interior de las ciudades;

7. URBANISMO VERDE: el urbanismo está condicionado por el actual modelo, la absoluta primacía de la persona y del transporte dominado por el modernismo, las ideas que promueven la desintegración social y un virtual "apartheid" urbano donde se oponen a dos universos: una parte de los ricos y la clase media, motorizada, en barrios y condominios cerrados y los demás pobres y excluidos en barrios pobres. Un urbanismo verde entiende a la ciudad como parte de la naturaleza que la rodea y como espacio democrático para la integración social y la solidaridad, considerando la calle como un lugar de convivencia y cuestionador de las propuestas que tienden a separar, aislar o segregar a unos vecinos de otros.

El urbanismo verde defiende:

a) el concepto de múltiples usos compatibles en las calles donde se combinan armoniosamente lo residencial con lo comercial, lo cultural y el ocio, etc., rompiendo la rigidez de la segregación del urbanismo tradicional;

b) el estímulo al comercio y al comerciante del barrio como una forma de mantener los edificios multiusos de los barrios y centros comerciales condicionando la planificación urbana a un criterio de sostenibilidad;

c) las aceras deben ser prioritariamente para la libre circulación restringiendo su ocupación abusiva y desordenada, para ello se debe ordenar el comercio informal las zonas compatibles para el desarrollo de la actividad;

d) la municipalización de las políticas de vivienda utilizando los recursos del sistema financiero para la vivienda en la construcción de viviendas para los sectores más pobres, buscando especialmente soluciones con participación de la comunidad, baratas y sostenibles en el sistema de adquisición y sustentadas en el esfuerzo colectivo, haciendo realidad el concepto de acceso a la vivienda digna;

e) El PIV promueve la iniciativa de autoconstrucción de viviendas impulsada y realizadas, por los gobiernos municipales, [y ]por organizaciones no gubernamentales. Generando un proceso de colaboración entre la administración pública y grupos de ingresos bajos y, por tanto, puede ser calificado como un programa de gestión pública y no gubernamental.

e) la urbanización de las villas, su formal integración a la ciudad con una valoración de los residentes y el urbanismo y la legislación específica del medio ambiente, manifestando nuestra firme convicción de limitar el crecimiento de las villas y lograr la eliminación progresiva de los asentamientos irregulares;

f) limitar el crecimiento de las villas y asentamientos existentes, en las zonas verdes contiguas, creando límites físicos, incorporando la educación ambiental y pactos de autorregulación de crecimiento a cambio de mejoras y programas de recompensa del esfuerzo;

g) facilitar el acceso a la propiedad de la tierra y los materiales de construcción a los sectores más vulnerables en los ámbitos adecuados, de preferencia en la pequeña y mediana escala;

h) desalentar la creación de grandes urbanizaciones en las zonas alejadas de los suburbios, donde los costos de infraestructura y de transporte en tiempo y dinero son exorbitantes para los residentes;

i) frente a la ocupación ilegal en zonas de riesgo, de ambientes verdes o protegidos y o fuentes de agua, se debe luchar contra las invasiones y la construcción y el comercio en condiciones precarias de vivienda en estas áreas. Efectuar un estricto control y penalización de la apropiación ilegal de las zonas urbanas y la subdivisión ilegal;

j) la lucha contra la contaminación acústica a través de reglamentos para la fabricación de equipos industriales silenciosos, las medidas para las operaciones de tránsito, aplicación local de la legislación vigente y la educación ambiental para el confort acústico, propiciando un aumento relativo del espacio público verde en relación al resto de los espacios urbanos;

k) la protección del paisaje y el patrimonio arquitectónico, con medidas contra la contaminación visual. La lucha contra el graffiti;

l) El PIV promueve el desarrollo de el *Programa de Autoconstrucción de Vivienda* gestionado por las *ONG* como parte del Plan Municipal de Vivienda para la población de bajos ingresos. Este plan establece la estrategia para hacer frente al déficit de vivienda través de varios programas, a saber: adquisición de suelo, Oferta de nuevas unidades de vivienda y Urbanización y regulación del uso del suelo en los núcleos de villas y asentamientos.

l) la ejecución del Programa 21 a nivel local.

## 6 - SALUD

1. El Partido Iniciativa Verde, ante la crisis del sistema de salud promueve un cambio radical de la mentalidad dominante dando énfasis a la asistencia médica preventiva a las familias de los sectores urbanos/peri marginales y rurales. Propone su estrategia comunitaria para la salud y el medio ambiente generando sistemas permanentes de vigilancia y notificación para determinar los nuevos peligros que surjan y evaluar la repercusión en la salud de las acciones aplicadas a nivel comunitario y nacional desarrollando acciones encaminadas a enfrentar determinadas enfermedades o a prevenir de modo más eficaz los riesgos medioambientales para la salud.

El restablecimiento de la salud se producirá través de:

a) promover una formación médica integral. El tratamiento del paciente en lugar del tratamiento de la enfermedad;

b) fomentar la democratización de la información, permitiendo a la persona el desarrollo de conductas y hábitos preventivos;

c) rehabilitación de la medicina pública mediante el aumento de los salarios de los profesionales de la salud, a partir del despliegue del sistema único de salud y reduciendo el poder de los médicos y administradores vinculados a los intereses de la medicina y del seguro de salud privado, que debe ceder espacios de decisión favor de la medicina pública administrada por el Estado;

d) la lucha contra el fraude en las terapias permanentes o de tratamiento prolongado;

e) fomentar la formación de la salud de la comunidad con énfasis en salud preventiva y terapias alternativas;

f) la ejecución de campañas permanentes de prevención;

g) reequipamiento de los sectores de emergencia y de los programas médicos para las mujeres, los ancianos, los niños, los adolescentes y los trabajadores;

h) riguroso control de calidad de la sangre y sus productos;

i) aumentar el marco del Programa Médico Obligatorio (PMO) introduciendo de manera efectiva acciones de Promoción de la Salud, comprendiendo actividades de los distintos niveles de prevención: de Prevención Primaria para evitar que se produzca la enfermedad; de Prevención Secundaria para lograr su detección temprana, facilitar el tratamiento, y aminorar el daño; y de Prevención Terciaria para tratar la enfermedad en sí, procurando lograr la curación o que esta no progrese y evitar las secuelas.

j) implementar la exención total de impuestos y los trámites burocráticos para la importación de medicamentos esenciales de cualquier tipo, especialmente para aquellos que viven con el VIH y otras enfermedades infecciosas graves y contagiosas en la naturaleza, que se consideren epidemia o pandemia, con una estricta supervisión estatal.

## 7 - REPRODUCCIÓN HUMANA Y LA CIUDADANÍA DE LA MUJER

1. Una política de la reproducción humana debe tener en cuenta la necesidad de establecer un sistema eficaz, de prácticas democráticas y de acceso a las técnicas de planificación de la familia, libre e informado, sobre la base de la educación permanente de hombres y mujeres para la anticoncepción y promoviendo un adecuado sistema de control de salud para la detección temprana de las enfermedades de transmisión sexual, vih/sida y cáncer genital y mamario.

Estos son los elementos de esta política:

a) la lucha contra la discriminación, el machismo y la violencia en el hogar; reconociendo el derecho a la salud y a la dignidad de la vida humana, respetando las pautas culturales, éticas y religiosas.

b) la lucha contra todas las formas de violencia sexual, el proxenetismo y el uso arbitrario del cuerpo humano como un todo o en partes, para la explotación comercial y / u objeto de las investigaciones realizadas fuera de los paradigmas de la ética médica;

c) la orientación sexual, la asistencia a las mujeres embarazadas y los métodos de enseñanza de la anticoncepción. La política de nacimiento debe ser hecha por métodos esencialmente educativos y democráticos, prohibiendo la práctica de la esterilización obligatoria que no tiene en cuenta el deseo de los hombres y las mujeres;

d) el control estricto de la práctica de la manipulación genética y la inseminación artificial para poner freno a cualquier extrapolación que podría dar lugar a la creación de la vida humana en el laboratorio, reconociendo como principio fundamental el derecho de todo niño a un vientre;

e) la inserción de la Bioética como asignatura obligatoria del plan de estudios del nivel medio, terciario y universitario en las áreas de salud y ciencias humanas;

f) Valorar el parto natural fomentando la lactancia materna y el control de cesáreas innecesarias;

g) la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo con un permanente esfuerzo para reducir el aumento de su práctica a través de una campaña de educación para las mujeres y los hombres a fin de evitar los embarazos no deseados.

h) Contribuir en la educación sexual de la población y en especial de los adolescentes, prevenir y detectar las enfermedades de transmisión sexual, patologías genitales y mamarias.

i) Prevenir mediante información y educación, los abortos, brindando información respecto de las edades y los intervalos intergenéricos considerados más adecuados para la reproducción.

j) Garantizar a las mujeres la atención durante el embarazo, parto y puerperio.

k) Promover la participación de los varones en el cuidado del embarazo, el parto y puerperio, de la salud reproductiva y la paternidad responsable.

l) Contribuir en la educación sexual de la población y en especial de los adolescentes, prevenir y detectar las enfermedades de transmisión sexual, patologías genitales y mamarias.

## 8 - JUSTICIA Y SEGURIDAD

1. Además de la cuestión social (la pobreza y la concentración de los ingresos dentro de un contexto cultural consumista) que ocupa un papel central en el aumento de la delincuencia, hay otros interesantes aspectos de la violencia: la impunidad; la operación ineficiente, lenta y socialmente discriminatoria de la justicia; el mal funcionamiento, la contaminación por la delincuencia, falta de preparación, la desorganización, la falta de recursos y la estrategia equivocada de las instituciones policiales; y la propagación de una cultura de la brutalidad y la violencia. Las propuestas para la reforma judicial y las instituciones de seguridad pública pasan por cambios constitucionales, reformas en el Código Penal, en la judicatura y en la policía.

Los objetivos de esta lista de medidas serán los siguientes:

- a) un Estado democrático, con una justicia informatizada y ágil, con un control independiente;
- b) nuevas leyes, que acompañen la evolución de las cuestiones y las costumbres de la sociedad, por los delitos económicos y los llamados delitos de cuello blanco.

2. La LUCHA CONTRA LOS DELITOS VIOLENTOS debe ser la prioridad absoluta de la totalidad de la actuación de la policía con una concentración de medidas preventivas y represivas para luchar contra los delitos contra la vida y la integridad física de los ciudadanos y de una vigorosa estrategia para el desarme, con la incautación y destrucción de armas que circulan, en las ciudades y el campo. Una drástica limitación de la adquisición de armas tanto en cantidad como en calidad.

Se trata de:

- a) una ley que prohíba el comercio de desarme y el porte de armas y castigar con particular severidad la posesión, el contrabando o comercio de armas de guerra, acción privativa de las Fuerzas Armadas;
- b) la reducción de la edad de responsabilidad penal a 16 (dieciséis) años, en los casos de delitos contra la vida y la integridad física;
- c) la priorización de la prevención y la represión de los delitos contra la persona, como el asesinato, el robo, el secuestro, la violación, en la operación policial en el día a día;
- d) la despenalización de las actividades como los juegos de azar, cuya ilegalidad e inofensividad, terminan alentando a delitos más graves, como la extorsión y la corrupción pasiva de la policía;
- e) lucha sin tregua a la práctica de la tortura como un método de trabajo de la policía y a la corrupción policial;
- f) la mejora de las condiciones de trabajo de los policías y una nueva estrategia con el fin de acercarlas a la población a través de los consejos comunitarios de seguridad con énfasis en la policía comunitaria;
- g) la inversión de recursos en el mejoramiento humano, cultural, científico y técnico de la policía, con la informatización y el fortalecimiento de su capacidad de investigación;
- h) una política penitenciaria basada en la descentralización y la ética, con unidades más pequeñas, con la preocupación de garantizar que las cárceles ya no sean escuelas del delito y la barbarie y se conviertan en lugares de trabajo y recuperación. Agrupación de los presos según el grado de peligro, la protección de los no violentos, la lucha contra la violación y la

extorsión y la garantía para todos los detenidos del derecho a la vida, la integridad física, al trabajo, a estudiar y a la visita íntima.

i) la creación y aplicación de condenas alternativas al encarcelamiento;

j) consolidar el establecimiento y fortalecimiento de la policía de la mujer como una forma de frenar y combatir los crímenes y la violencia contra la mujer;

k) el despliegue y el fortalecimiento de delegaciones de Medio Ambiente para combatir delitos contra el medio ambiente.

3. ENFRENTAMIENTO AL PROBLEMA DE LAS DROGAS: cómo hacer frente al grave problema de salud provocado por el uso indebido de drogas y la adicción con la severidad del grado de nocividad de cada una de ellas sobre una base médico-científica y no ideológica o subjetiva. Fomentar una cultura de prescindir de las drogas como una forma de placer y promover prácticas que desarrollen el bienestar físico, mental y espiritual.

La Argentina debe ser parte de una realista y sostenida lucha contra el fenómeno de la expansión internacional del tráfico de drogas, hoy en día una de las principales actividades de la economía mundial con un mercado anual de entre 500 y 700 millones de dólares, de los cuales buena parte son lavados por el sistema financiero y reinvertidos en los sectores de la economía formal. El rotundo fracaso de la actual lucha contra las drogas sólo puede ser corregido por un concentrado esfuerzo internacional a fin de formular una nueva política mundial de las drogas, más lúcida y realista, que den prioridad a la información como mecanismo básico de la prevención. Las guerras provocadas por el tráfico de drogas son causa de muerte y de sufrimiento humano muy superior que los efectos del consumo y el abuso de las drogas en sí. Las estrategias actuales de represión de drogas sólo refuerzan el poder de los traficantes, favoreciendo la selección natural de los más capaces y la creación de auténticos imperios, capaces de poner en jaque al propio Estado democrático.

4. Una nueva política internacional probablemente dependerá de reducir sustancialmente las muertes y el sufrimiento asociado con el tráfico y la represión, y el tratamiento de las drogas como un grave problema de salud pública, ubicando a la asistencia y las campañas de educación como las principales herramientas para el combate contra el narcotráfico. Las condiciones internacionales no han madurado a este nuevo diseño. En tales circunstancias, dentro de un alcance nacional, tan limitado, se pueden sólo mitigar los más irracionales y perjudiciales aspectos de la situación actual.

El PIV propone:

a) una nueva Ley de Fiscalización de Estupefacientes, la legalización de la utilización de cannabis para uso industrial, médico y personal, despenalizar el consumo de drogas, que se considere la situación de dependencia de drogas duras como un problema de salud en lugar de la represión y el encarcelamiento;

b) ver el consumo como un problema de policía sólo en los casos en que se asocian con algún otro delito, en cuyo caso vienen como agravantes, como actualmente ocurre con el abuso de alcohol;

c) diferentes penas para el tráfico de drogas clasificadas en categorías según el grado de daño que pueden ocasionar a la salud. De esta manera evitamos en el procesamiento, la limitación de los efectos nocivos de las drogas, que al ser muy diferentes, en la práctica termina alentando el tráfico de las drogas más pesadas y más perjudiciales, que son más rentables;

d) establecer prioridades para la inversión en bienes muebles e inmuebles incautados durante la represión de las actividades de contrabando y su devolución a la comunidad a través de entidades educativas y culturales de bien público como una forma de promover la recuperación y la integración de los individuos sanos en su entorno social;

e) fomentar la creación de los consejos municipales de drogas con participación paritaria de las organizaciones de la sociedad civil;

f) insertar en la currícula de grado de cursos de formación para los maestros, contenidos específicos relativos a la cuestión de la droga con actualización constante, permitiendo la expansión y actualización de la información para los profesionales de la educación;

g) campañas de esclarecimiento en las escuelas y en los medios de comunicación acerca de los efectos adversos de cualquier droga lícita o ilícita, con énfasis en la ciencia basado en el criterio de lo que resulta perjudicial para la salud, y no en los prejuicios respecto del consumo;

## 9 - DEFENSA NACIONAL

1. La política verde de la Defensa Nacional tiene como objetivo modernizar las Fuerzas Armadas y la incorporación de doctrina y la misión militar de rutina para proteger el medio ambiente, en particular los grandes ecosistemas argentinos. La capacidad operativa de las fuerzas armadas y su nivel tecnológico, debe ser preservadas para poder hacer frente a cualquier contingencia. Aunque no existen las mismas probabilidades de conflicto con los vecinos o países lejanos, tales hipótesis no pueden ser completamente descartadas. Otra misión es un control más efectivo de las fronteras, sobre todo en el flujo de armas de guerra cuyo monopolio en manos de las fuerzas armadas es una condición esencial para el imperio de la ley. Este discurso - siempre que sea convocada por el poder civil - se limita a un papel de apoyo, bien coordinado con las instituciones controladas por la policía y la justicia.

Los Verdes se proponen para la defensa nacional:

- a) la consolidación de una nueva doctrina de Defensa Nacional que incorpora el concepto de la protección del medio ambiente y los ecosistemas argentinos;
- b) la adecuación de la norma salarial de los militares en niveles compatibles con sus responsabilidades y sacrificios;
- c) los grandes proyectos de defensa de fronteras y la protección del territorio y el espacio aéreo, deben ser compatibles, asegurando una tecnología independiente y hacer la defensa de la frontera norte con la preservación de los bosques y las naciones indígenas de la región.

## 10 - ENERGÍA

1. Los Verdes abogan por un modelo energético sostenible basado principalmente en la energía renovable, tecnologías limpias, la reducción de residuos y una política de precios y subvenciones compatibles con estos principios.

Se trata de:

- a) reducir drásticamente los residuos y la pérdida de energía eléctrica, ya sea en la generación y transmisión, o la producción de equipos cada vez más económicos;
- b) aplicar el ahorro de energía en los programas de todas las empresas, establecimientos, instituciones y residencias públicas;
- c) promover una equilibrada política de precios, la eliminación de los subsidios, la educación del consumidor;
- d) invertir en tecnologías y productos cada vez más ahorradores de energía;
- e) estimular la inversión en el uso de la energía solar y de investigación con el objetivo de su mejora y reducción de costos. Eximir la tasa de importación de insumos y productos que contribuyen a ese objetivo.
- f) fomentar las aplicaciones de la energía eólica;
- g) fomentar la investigación y la energía de la biomasa, la geotérmica y las mareas;
- h) construir plantas termoeléctricas sólo alimentadas a gas natural y energía hidroeléctrica para las pequeñas empresas como mini-presas y turbinas submarinas;
- i) la descentralización de la generación de electricidad y en algunas zonas, la concesión de su producción y funcionamiento a las empresas privadas, conjuntamente con la creación de mecanismos de control social.

3. NO A LA ENERGÍA NUCLEAR: la política nuclear de la Argentina debe ser revisada, para proteger a nuestro país de los peligros de accidentes nucleares y de la condena eterna de sus residuos.

El PIV aboga por:

- a) el abandono de cualquier forma de utilización de la energía nuclear con fines militares;
- b) el desmantelamiento de las plantas de Atucha I y Atucha II, en el marco de un calendario realista, y desistir de toda nueva construcción de una planta de energía nuclear;
- c) la cancelación de los acuerdos nucleares con otros países;
- d) concentrar la tarea de la Comisión Nacional de Energía Nuclear en la centralización de las actividades nucleares permitidas: reactores de investigación, bajo control internacional y de la comunidad científica argentina;
- e) la producción de uranio enriquecido sólo para los fines permitidos;
- g) Asignación de seguro permanente de los residuos nucleares ya existentes y de los que se produzcan por las actividades nucleares actuales.
- h) Promover la declaración de municipios no nucleares en todo el país.

4. PETRÓLEO, ALCOHOL, Y GAS NATURAL BIODIESEL: El modelo energético basado en la abundancia y el bajo precio del petróleo tiene efectos a largo plazo de muy negativas que contribuyen al calentamiento mundial y la contaminación del aire con gas de efecto local. El bajo precio del petróleo ha desalentado la investigación y la inversión en combustibles limpios, el aplazamiento de la comercialización de coches a electricidad y otros combustibles alternativos. El público tiene que intervenir para abrir el camino para este cambio tecnológico que la lógica del mercado mundial actual está obstaculizando.

Se trata de:

a) establecer un impuesto ambiental del 1% a los combustibles fósiles con asignación específica para financiar programas para la remediación y la vigilancia de la contaminación atmosférica y la investigación de tecnologías limpias;

b) estimular la búsqueda de combustibles alternativos como el biodiesel a partir del reuso de aceites vegetales y no a partir de cultivos que resulten competitivos con la producción de alimentos;

c) la exención de impuestos para la importación de equipos y tecnologías que mejoren la eficiencia de los vehículos eléctricos y la transferencia de la tecnología de las células de energía (generación de electricidad a partir de hidrógeno);

d) la búsqueda de la autosuficiencia en la producción de energía y que el uso de combustibles fósiles subvencione un precio más bajo del gas natural tanto para uso de generación de energía, de transporte o doméstico;

e) reducción en el precio del gas natural a la inversión significativa que vale la pena para su uso. Estímulo para la investigación para mejorar la eficiencia del motor de gas;

# 11 - POLÍTICA NACIONAL SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LOS GRANDES ECOSISTEMAS

1. Argentina es uno de los países del mundo con mayor diversidad biológica y una de las mayores reservas de agua dulce en el planeta. El objetivo principal de la política nacional sobre el medio ambiente debe ser el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Conferencia de Río 92, la Agenda XXI y las Convenciones y Protocolos que la Argentina ha adherido. Además, es objetivo de una política nacional sobre el medio ambiente crear las condiciones para que los gobiernos locales desarrollen programas que actúen sobre su medio contraponiéndose y neutralizando los intereses comprometidos con la destrucción y la contaminación del medio ambiente.

El PIV defiende como prioridades para una política nacional en materia de medio ambiente:

a) la protección de las fuentes de agua y las cuencas hidrográficas con un plan y una acción específica mediante la creación de comités de gestión cuenca, con el objetivo de preservar y garantizar la calidad del agua, con la igualdad de participación de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil.

b) el control y reducción drástica del uso de plaguicidas y productos químicos agrícolas, tratando de estimular la enseñanza y las prácticas de control biológico de plagas;

c) la adopción progresiva de los objetivos y normas de las reducciones de emisiones, la inversión en la investigación de tecnologías limpias y estímulos fiscales para el despliegue y fortalecimiento de las industrias de equipos no contaminantes y de remediación de la contaminación.

d) la adopción de nueva legislación para la eliminación de residuos sólidos de la industria y los hogares con un énfasis en el reciclado, la eliminación de los desechables, limitando el uso de plásticos y la obligatoriedad del reciclaje de envases.

e) aplicación de una política de remediación y rehabilitación de los ecosistemas en todo el país;

f) el ordenamiento territorial de la nación, la demarcación, señalización, y la gestión de las unidades de conservación del medio ambiente;

g) la protección de la biodiversidad en todo el territorio nacional a través de una acción combinada con los gobiernos de las provincias y municipios y las organizaciones no gubernamentales para la forestación, la supervisión y eficaz desarrollo de los parques, reservas, estaciones ecológicas y otras áreas protegidas;

h) la gestión de las costas con la creación de los consejos para la defensa de la costa, la movilización de recursos en el control de la contaminación marina del mar. El estímulo a la gestión de los ecosistemas marinos y los ecosistemas acuáticos. La defensa de la fauna marina y la lucha contra la pesca depredadora.

2. DEFENSA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE NUESTROS BOSQUES: la preservación de nuestros bosques y sus ecosistemas asociados es un tema fundamental de nuestro programa. Ello se logrará a través de medidas prácticas para defender los bosques y sus pueblos, la movilización internacional de recursos financieros y la tecnología para apoyar la conservación, y el estímulo al desarrollo económico basado en las actividades extractivas de los pueblos originarios, en la biotecnología y el desarrollo sostenible y con una prudente explotación de la madera y los recursos minerales dentro de un estricto ordenamiento territorial y ecológico de la región.

Para ambos objetivos, se propone:

a) la abolición permanente de cualquier tipo de incentivo fiscal o crediticio para las actividades productivas que impliquen la promoción de planes de tala y/o quema de los bosques.

b) regular y estimular la actividad maderera de base forestal, no maderera y mineral a partir de una estricta Zonificación Ecológica Económica (ZEE), utilizando las técnicas de gestión sostenible.

c) la prohibición de la exportación de madera;

d) el estricto control de la comercialización de motosierras, el cierre de aserraderos ilegales y el estímulo a la reforestación de zonas devastadas;

e) la creación de un sistema voluntario de guardas forestales para la lucha contra la deforestación y la quema y ayudar a los militares en la vigilancia de las fronteras;

f) educación de los pequeños agricultores a fin de evitar la práctica de la quema y la planificación de la construcción y pavimentación de carreteras dentro de una política de vinculación de las ciudades y aldeas para evitar la construcción de rutas que devasten el bosque;

g) la demarcación de las tierras indígenas, con una garantía de la soberanía territorial y el respeto de la cultura y las tradiciones de diferentes naciones indígenas. Defensa de la tierra demarcada en contra de las invasiones de los mineros, madereros, ganaderos y productores de granos y el despliegue de un plan de gestión para la conservación de estas áreas.

h) La regulación y el control de las actividades mineras, a partir de la aplicación estricta de la evaluación de impacto ambiental con audiencias pública y la exigencia de remediar y recuperar el medio dañado una vez concluida la explotación;

i) la definición de una política de ciencia y tecnología con la participación de las universidades, las instituciones científicas y técnicas, con líneas de investigación centradas en la tecnología y la biotecnología aplicada a la preservación de la biodiversidad;

j) severo control de productos transgénicos y prohibición de productos potencialmente creadores de desequilibrios para facilitar el uso de plaguicidas o para generar la dependencia de ciertas cepas de semillas patentadas por las empresas transnacionales en la búsqueda de situaciones monopólicas o de relaciones de dependencia del productor agropecuario.

## 12 - POLÍTICA EXTERIOR PLANETARIA

1. La mundialización de la economía, los mercados y la cultura, la pérdida de poder de los gobiernos nacionales en el flujo de capitales especulativos, la creciente concentración de los ingresos a escala planetaria, las sucesivas crisis derivadas de los desequilibrios inherentes a tal situación tienden a agravar los conflictos regionales, étnicos, culturales y de todo tipo, así como el deterioro del medio ambiente mundial. Por otra parte, la globalización también genera nuevas solidaridades, nuevas articulaciones y nuevas oportunidades para un mayor conocimiento y bienestar. Argentina tiene un papel importante que desempeñar en el nuevo siglo. Son bases de una política exterior sostenible:

a) defensa de la aplicación de los compromisos ambientales internacionales, en particular de todos los convenios y el Programa 21;

b) el fortalecimiento de la defensa del rol de las Naciones Unidas como única base legítima de legalidad para fines militares y para la aplicación de sanciones económicas internacionales.

c) el fortalecimiento del Mercosur hacia una comunidad de América del Sur;

d) la reorientación del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo, del FMI, y del GATT hacia un rol de estímulo del desarrollo sostenible, la aplicación irrestricta del impacto ambiental de los proyectos, en reemplaza de las recetas promotoras de la miseria económica, el desempleo y la concentración de los ingresos y las estrategias para el comercio internacional que fomentan la devastación ambiental;

e) posición firme en defensa de la paz, la democracia y los derechos humanos en todos los países del mundo y firme oposición al racismo, la xenofobia, las matanzas y limpieza étnica;

f) la protección del derecho de asilo;

g) la participación en el esfuerzo internacional contra la proliferación nuclear;

h) la defensa con la Organización Mundial del Comercio y el Mercosur, que garanticen el principio ecológico de valor agregado, la inserción de los acuerdos comerciales en el medio ambiente y las cláusulas sociales y el establecimiento de mecanismos de impuestos y período mínimo de estancia de capitales especulativos. La abolición de los llamados "paraísos fiscales".